

DECRETO EXENTO N° 216
RETIRO, Enero 17 de 2012-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal";
- 3.- Exenta N° 5225 del 30/12/11 aprueba Convenio de Apoyo a la Gestion Local en Atencion Primaria de Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 38 de fecha 01/03/05, que nombra Director Depto., de Salud Municipal de Retiro al Sr. Darwin Maureira Tapia.
- 5.- Decreto Exento N° 2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de municipalidades", D.F.L. 1/2006.-

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, "CONVENIO DE APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA DE MUNICIPAL", que se adjunta al presente Decreto, suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por don Patricio Contreras Contreras Alcalde de la Comuna, por un monto \$1.422.200= (un millon cuatrocientos veintidos mil doscientos pesos).

2.- **IMPÚTESE**, la cancelación perteneciente a la cuenta complementaria 21405, "Administración de Fondos" "Convenio de Apoyo a la Gestion Local en Atencion Primaria de Municipal"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal
Archivo Personal de Salud
Carpeta Proyecto/
CPF/GBT/DMT-DIR/grh.-